

Servicio de Cobro de Multas

Categoría: Registro de consumidores

Creado: Martes, 16 Junio 2020 10:41 - Última actualización: Martes, 16 Junio 2020 10:42

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 1566

~~Horario de 8.00 am a 4.00 pm~~

Teléfono: 47815649

Correo mariaotmd@apppmy.gob.cu

Documento a presentar: el talón de multa impuesta

Funciones: controlar que se aplique como está establecido el Sistema de Multa, Control y Cobro y demás directivas de trabajo sobre la actividad, cobrar e ingresar al Presupuesto del Estado por concepto de multas impuestas por contravenciones personales y judiciales y las de otras deudas que se disponga, y de lo que se cobre e ingrese al Presupuesto del Estado garantizar los debidos controles dispuestos en el Sistema.